

Expediente: 2037/20

Carátula: DE LA VEGA ROQUE RAMON C/ CABRERA GERARDO ARIEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 20/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245535075 - DE LA VEGA, ROQUE RAMON-ACTOR/A

20242005717 - CABRERA, GERARDO ARIEL-DEMANDADO/A

90000000000 - ORBIS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

20242005717 - RUIZ NUÑEZ, RAMIRO JOSE-POR DERECHO PROPIO

20161329380 - PARISI, MARCELO AGUSTIN-LIQUIDADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2037/20



H102336352142

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nom

CAUSA: DE LA VEGA ROQUE RAMON c/ CABRERA GERARDO ARIEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°2037/20.

Proveyendo la presentación de fecha 18/08/2026, realizada por el letrado Pablo Vargas Aignasse, por la parte actora y por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2026.

Atento lo peticionado y de conformidad con las constancias de autos, habiéndose omitido adjuntar las copias digitales certificadas en nota actuarial de fecha 17/06/2026, procédase a una nueva certificación, de conformidad a lo ordenado en fecha 12/06/2026. (Art. 209 del CPCyCT).- 2037/20 EJV

Actuación firmada en fecha 19/08/2026

Certificado digital:

CN=VALLADARES IRAMAIN Esteban Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281471083

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.